ES COPIA

CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 23/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 107/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	MARIA AUXILIADORA
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANGEL DARIO ARGUELLO ARAUJO	2.144.895	10/02/2023 07:00:00	10/02/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019377	10/02/2023 06:00:00	10/02/2023 17:00:00	133.294	133.565	271

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar de reunion de trabajo de la gerencia

CONTROLADO
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN OFICINA DISTRITAL FRAM

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

000869

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°123/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 9 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAC FRAM
MOTIVO DE LA COMISIÓN	REUNION DE TRABAJO EN LA GERENCIA
LUGAR/LOCALIDAD	Tomas Romero Pereira - Mesa Auxiliadora
DEPARTAMENTO	ITAPUA

Condición Salida con vehículo de la Institución SI X NO __

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado) (300 Km) -

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL DARIO ARGUELLO ARAUJO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 G	[illegible]	[illegible]	
						TOTAL		264,153

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN OFICINA DISTRITAL FRAM

Econ. Ángel Dario Arguello A.
Director CAH FRAM

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar R.
Gerente de Servicios Sur Este

Jefatura | Gerencia | V°B° Gerencia Administrativo

Lic. Oscar Ernesto Nuñez Ayala, Gerente

Ley 6411/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

03 MAR 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 107

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 869, de fecha 9 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 156/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL DARIO ARGUELLO ARAUJO	2.144.695	10/02/2023	1,0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General
SG/cpv

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMAR
03 MAR 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN OFICINA DISTRITAL

Egon Angel Dario Arguello A...



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.302 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.302 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 270km 863m
DESDE: Vie 10 Feb 23 - 06:00:00
HASTA: Vie 10 Feb 23 - 19:00:00

Eventos (13)

Paradas (2)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN OFICINA DISTRITAL FRAM

CONTROLADO SIMEA 03 MAR 2023

Pilar Cuevas

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019377

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-770	N° de orden asign.	302
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003275	Area asig.	
Conductor autorizado	ENRIQUE DANIEL SCAPPINI AYALA	Reg. N°			
Días est de la misión desde	06/02/2023	Hasta	10/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	16:00		
Km. de salida	133320	Fecha de salida	06/02/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	133565	Fecha de regreso	10/02/2023	Hora de vuelta	16:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	245	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y BANCARIAS. VISITAS A FINCA.				
Obs.	OTROS COND.: SERGIO OSORIO LOURDES GALEANO.				

ORIGINAL

Enrique Daniel Scappini Ayala
OFICIAL ADMINISTRATIVO
CAH - CNEL. BOGADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAH CORONEL BOGADO

Ing. Agr. Emilio Martínez
Jefe de CAC
CAH - Cnel. Bogado

EMILIO BONIFACIO MARTINEZ QUIROGA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Econ. Angel Dario Arguello A.
Director CAH FRAM

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN OFICINA DISTRITAL FRAM

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO